

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

32542 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, iniciado a la instalación Central F-V Ecija, y otras, y se reconoce, en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1.º Reconocer a las instalaciones listadas en el presente anuncio, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir, en su caso, en virtud de la suspensión cautelar acordada por la Comisión Nacional de Energía el 26 de mayo de 2011, que ya fue alzada por resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 2011.

2.º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación Central F-V Ecija, con CIL ES0031000000403456GW1F001, cuyo titular es Jorge Corona Rojas, y con CIF 52989517-R.

- Instalación Fot. Imo-Dodro, con CIL ES0022000008712219NJ1F001, cuyo titular es "I Solar Muiños S.L.U.", y con CIF 76465992-P.

- Instalación Inst. Fotov. Iñigo Goñi Martínez, con CIL ES0021000015792672CH1F001, cuyo titular es Iñigo Goñi Martínez, y con CIF 44619908-T.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110074193-1